

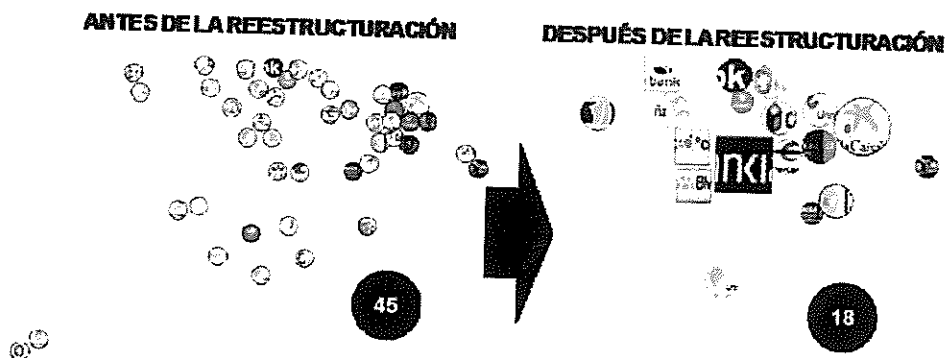
NOTA INFORMATIVA
Madrid, 21 de julio de 2011

Nota sobre el estado de ejecución del RD-ley 2/2011 de recapitalización tras las salidas a Bolsa de CaixaBank, Bankia y Banca Cívica

El Banco de España valora muy positivamente las salidas a Bolsa de CaixaBank, Bankia y Banca Cívica por cuanto suponen, cuantitativa y cualitativamente, un avance fundamental en la reforma de las cajas de ahorro y en el cumplimiento de las exigencias impuestas a las entidades de crédito por el RD-L 2/2011, convalidado el pasado marzo por el Parlamento español.

La reestructuración del sistema bancario, centrada fundamentalmente en la transformación de las cajas de ahorro, ha sido un proceso extremadamente laborioso no solo por la variedad e importancia de los ajustes normativos que han sido necesarios para adaptar unas entidades centenarias a los tiempos actuales, sino, sobre todo, porque el legislador eligió un proceso que, si bien utilizando incentivos, se ha basado en la libre voluntad de todos los intervinientes. Ello explica la cantidad de autoridades que han tenido que tomar distintas resoluciones, así como los múltiples órganos de gobierno de las entidades involucradas que han tenido que adoptar diversos acuerdos de fusiones, constitución de SIP o transformación en bancos, acuerdos todos ellos de gran complejidad y necesitados en muchos casos de negociaciones entre numerosos agentes.

Situación del sector de las cajas de ahorro en España



Otro objetivo del legislador fue reducir al máximo la carga sobre el contribuyente español lo cual, además de propiciar integraciones que redujeran la costosa liquidación de las entidades más débiles, llevó también a renunciar a modelos utilizados en otros países que consistían en una rápida e ingente inyección de capital público en las entidades. La imposición en España de rigurosas condiciones antes de conceder ayudas